



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

20781 *Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fechas 5,7 y 11 de noviembre de 2.014, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural*

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2.014 por la que se convocan, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común .

Estas ayudas se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2007-2013. El importe de la ayuda concedida se abonará a los beneficiarios a través de transferencia bancaria, una vez justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, y con la autorización previa del Director Gerente del FOGAIBA.

En las fechas que se detallan en el Anexo I el vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) dictó resolución individual de concesión de ayuda convocada mediante Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2.014 por la que se convocan, para el ejercicio 2.014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural y Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 13 de agosto de 2.014 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el ejercicio 2014, de ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos en la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje rural.

Estas ayudas reciben una cofinanciación del 35% del FEADER (línea FEADER n. 0504050121141004) y del 65% de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (CAIB) del presupuesto vigente.

ANEXO I

Titular	NIF-CIF	NUMEXP	Importe de la ayuda concedida 2014	Fecha resolución
CANAVES SOLIVELLAS, MARIA ISABEL	41164757R	TE 7/09	8.199,62	07/11/2014
GARCÍAS GIRBENT, JAIME JOSE	42972968K	TE 11/09	655,04	11/11/2014
FUNDACIÓ S'OLIVAR D'ESTELLENCES ,	G07599343	TE 18/09	1.699,01	05/11/2014
MAYOL RIPOLL, CATALINA	41156368F	TE 29/09	544,50	07/11/2014
PUIG VICENS, CATALINA	78191421T	TE 31/09	1.351,02	07/11/2014
PASTOR ESCALAS, BARTOLOMÉ	78204966K	TE 33/09	270,20	07/11/2014
MAYOL MAYOL, PEDRO ANTONIO	78204625W	TE 36/09	3.553,59	07/11/2014
RIPOLL ESTARTUS, CATALINA	41385543X	TE 41/09	3.123,72	07/11/2014





Titular	NIF-CIF	NUMEXP	Importe de la ayuda concedida 2014	Fecha resolución
FRONTERA CARRILLO, JAIME	42993878R	TE 46/09	487,19	07/11/2014
PASTOR DEYA, BERNARDO	78183693T	TE 47/09	253,83	07/11/2014
TOMAS BARCELO, ANTONIA	41376628L	TE 49/09	462,62	07/11/2014
TERRON PUIG, PEDRO	78197690J	TE 50/09	2.186,20	07/11/2014
SON PATX ,	A07266687	TE 65/09	14.644,02	05/11/2014
OLIVER CODINA, CATALINA	41348887Q	TE 67/09	294,77	07/11/2014
ROSSELLO ORDINAS, OMITA	41231720B	TE 72/09	1.301,89	07/11/2014
CIFRE CANAVES, FRANCISCA INMACULADA	78203521W	TE 77/09	326,31	07/11/2014
GELABERT COMAS, MIQUEL	41403077H	TE 82/09	9.717,43	07/11/2014
VIVES MUNTANER, BARTOLOME	78201102K	TE 83/09	1.419,30	07/11/2014
ESTREMER NOVA SC ,	J57399982	TE 311/09	13.547,10	07/11/2014

Se informa a los beneficiarios de que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constança, 4 de Palma).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares , y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 12 de noviembre de 2.014

El director gerente del FOGAIBA

Joan Simonet Pons

